

PARANA, 27 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 10219/2022 UADER_RECTORADO, referido a la propuesta de distinción Profesora Destacada de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a la Arpista Marcela Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que la Arpista Marcela Méndez es una contribución al patrimonio cultural en el campo de la música. Cuyo trabajo en torno al arpa se ha visto reflejado en su labor como docente, ensayista e investigadora, y ha publicado materiales discográficos, de alcance nacional e internacional. Ha sido docente de master class.

Que su título de grado fue otorgado por la Escuela Superior de Música "Celia Torrá" de Concepción del Uruguay. Iniciando sus estudios con la profesora Elena Carfi en arpa, institución de la que egresó en 1994 con el título de Profesora Superior de arpa.

Que entre 1998-1999 residió en París, con una beca del servicio cultural de la embajada de Francia, para realizar estudios superiores con Marielle Nordmann. En 2003 profundizó sus estudios en Italia, con la destacada artista investigadora Mirellia Vita.

Que desde el año 1994 forma las nuevas promociones en este mítico instrumento que encuentran en su figura un sólido referente del arpa internacional, situado en la Escuela de Música, Danza y Teatro (EMDyT), profesor "Constancio Carminio" de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales UADER. Se destacó como solista de arpas en la orquesta sinfónica de Entre Ríos y Santa Fe, actualmente se desempeña en las cátedras de arpa y repertorio de arpas de la FHAYCS UADER. Es de destacar que ha sido galardonada como artista con premios nacionales e internacionales.

Que las formas más elevadas del espíritu humano son resumidas en el arte y son encarnadas en el virtuosismo y la superación. Siempre en pos de la belleza como forma genuina de transformar la realidad. Es el caso de la Prof. Méndez a quien creemos, corresponde reconocer su noble quehacer que, a través de los años, tuvo su fuerte arraigo en el territorio y ha sabido dejar un legado patrimonial desde y en la Universidad.

Handwritten signature and initials on the left margin, including a stylized 'M' and a long vertical stroke.

RESOLUCIÓN "CS" N° 323-22

Que cabe señalar que el reconocimiento "profesor destacado" fue instituido por Ordenanza N° 041 UADER de fecha 06 de junio del 2011 y se fundamenta en la idea de reconocer la labor docente de profesores que se desempeñan, o se han desempeñado, en el ámbito de esta alta Casa de Estudios y que han demostrado una carrera académica dedicada al crecimiento institucional; han aportado al desarrollo de la educación en general; y que se han destacado en el vínculo con los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje, o su contribución al patrimonio cultural y en su campo específico.

Que en concordancia con el Artículo 3° de la mencionada Ordenanza de fs. 6 a 8 obran las firmas de avales requeridos por la normativa.

Que las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 y 26 de octubre de 2022 respectivamente, recomiendan Distinguir de "Profesora Destacada de UADER" a la Docente y Arpista Marcela Méndez.

Que este Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Extensión.-

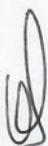
Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), i) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

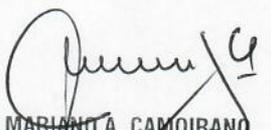
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º: Conferir la distinción de "PROFESORA DESTACADA" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a la Docente y Arpista Marcela Méndez, en el marco de la Ordenanza N° 041 UADER de fecha 06 de junio del 2011, en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Bjoing. Animal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

